



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 5928/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 462/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 74/77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1567 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 462/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Daniela del Carmen MARINI, Leg. 34.001, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Educacional de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de junio de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Marini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**200**

